

## **INDICE GENERAL**

- A MEMORIA DESCRIPTIVA
- B PLIEGO DE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS Y /O PARTICULARES
- C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS Y /O PARTICULARES
- D ANEXOS
- E LISTADO DE PLANOS

## MEMORIA DESCRIPTIVA.

Se realizarán los trabajos que comprendan la provisión de materiales, mano de obra y equipamiento necesario para la ejecución de la *Reacondicionamiento del área de Guardia y Atención Ambulatoria* del Hospital Alberdi de acuerdo a los planos y especificaciones que se indican.

El objetivo de este concurso es que la obra sea ejecutada por un precio global total, debiéndose llevar adelante todas las tareas y proveer todos los materiales de acuerdo al Legajo de Obra y toda aquella tarea que indique la Inspección o las reglas del buen arte de construir.

Las tareas comprenden la ejecución de las siguientes tareas expresadas de modo general y no excluyente:

- Demoliciones
- Albañilería
- Tabiquería en seco
- Cielorrasos yeso suspendido
- Solados
- Desagües cloacales
- Distribución de agua
- Instalación Cajas preinstalación de Aires Acondicionados
- Instalación eléctrica
- Reubicación Mesada AºIº
- Equipamientos bajomesadas
- Reparación de Carpinterías de madera
- Carpintería metálica
- Revestimientos
- Pintura
- Limpieza de obra

## **PLIEGO DE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**

### **ÍNDICE**

1. OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
2. DENOMINACIÓN Y SIGNIFICADO
3. LEGAJO DE LA OBRA
4. GARANTIA DE LA PROPUESTA – PRESUPUESTO OFICIAL
5. COMUNICACIONES Y ACLARACIONES
6. DOCUMENTACION PARA LA LICITACION
7. FORMA DE COTIZAR
8. PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRA
9. MODIFICACIONES DE LA OBRA
10. DE LA INSPECCION DE LOS TRABAJOS
11. DIRECCION TECNICA E INSPECCION DE LAS OBRA
12. SOLUCION DE DIVERGENCIAS DE CARÁCTER TECNICO
13. CALIDAD Y CONTROL DE LOS ELEMENTOS A PROVEER
14. PLAZOS DE GARANTIAS
15. DEVOLUCION DE LAS SUMAS RETENIDAS
16. IMPREVISTOS
17. INVARIABILIDAD DE LOS PRECIOS CONVENIDOS
18. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
19. FINALIZACION DE LOS TRABAJOS
20. REPARACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES
21. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A TERCEROS
22. SEGURO DEL PERSONAL
23. NOMINA DEL PERSONAL
24. HIGIENE Y SEGURIDAD
25. CONSULTAS TECNICAS
26. VISITA AL LUGAR DE TRABAJO
27. AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
28. EJECUCION DE LAS OBRAS
29. PAGO DE LAS OBRAS

## 1. OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

El objeto de esta Licitación es la ejecución y entrega por el contratista de la obra completa, "Reacondicionamiento Guardia Atención Ambulatoria Hospital Alberdi", en perfecto estado, para lo cual deberá llevar a cabo todas las tareas necesarias y proveer la totalidad de la mano de obra, materiales, equipos y componentes, en un todo de acuerdo con los planos que

se adjuntan, las especificaciones del presente pliego y las instrucciones que imparta la Inspección de Obra.

El presente llamado se regirá por las disposiciones del Pliego General de Obras Públicas de la Municipalidad de Rosario, que el oferente declara conocer y aceptar, en lo que no fuere modificado por el presente Pliego de Condiciones Complementarias y Técnicas.

## 2. DENOMINACIÓN Y SIGNIFICADO

Complementétese el Cap. 1 – Art. 2 del Pliego de Condiciones Generales con lo siguiente:

## 3. LEGAJO DE OBRA

Complementétese el Cap. 1 – Art. 2 del Pliego de Condiciones Generales con lo siguiente:

COMITENTE:	Municipalidad de Rosario – Secretaria de Salud Publica
DIRECCIÓN TÉCNICA:	Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario.
PROPONENTE ADMITIDO:	El Proponente cuya presentación ha sido admitida en la Licitación Privada
PROPONENTE ACEPTADO:	El Proponente Admitido que ha sido aceptado por el Comitente luego de haber analizado la documentación que hubiera presentado en el sobre.
PREADJUDICATARIO:	El Proponente cuya propuesta ha sido aconsejada por el comité de Evaluación para su adjudicación
ADJUDICATARIO:	El Proponente cuya propuesta ha sido aceptada por el Comitente, mediante Resolución firmado por el Secretario de Salud Pública.

El Legajo de Obra a que hace referencia el Cap. 1 - Art. 4 del Pliego de Condiciones Generales, Especificaciones Técnicas y Planos Tipo, está compuesto por:

1. PLIEGOS: Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Complementarias, Especificaciones Técnicas Complementarias, Pliego General de Condiciones, Especificaciones y Planos Tipo.

2. OTROS: Anexos, Presupuesto Oficial y Planillas para formular Oferta.

#### **4. GARANTIA DE LA PROPUESTA- PRESUPUESTO OFICIAL**

A los efectos de la constitución de la Garantía de la Propuesta se fija la suma de \$6936,57.- (pesos seis mil novecientos treinta y seis 57/100) que cubre el 1,00 % del Presupuesto Oficial, siendo este último de \$ 693.657,42 (pesos seiscientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta y siete con 42/100).

#### **5. COMUNICACIONES Y ACLARACIONES**

Los adquirentes de pliegos deberán constituir domicilio en la ciudad de Rosario. El mismo deberá consignarse en el recibo de compra del pliego, a los fines de las comunicaciones y aclaraciones que se efectúen en el período previo a la apertura de la Licitación.

Las notificaciones y comunicaciones del comitente efectuadas por medio de fax se consideraran validas y fehacientes. Las comunicaciones y aclaraciones deberán ser comunicadas a todos los adquirentes del pliego.

#### **6. DOCUMENTACIÓN PARA LA LICITACIÓN**

Se deberá presentar lo siguiente:

- A) Oferta debidamente firmada y sellada en todas y cada una de las hojas que la integran, por el titular de la empresa oferente o su representante con las constancias que acrediten su capacidad para obligarla
- B) Constancia de pago del sellado para la adquisición del pliego
- C) Pliego de condiciones generales y condiciones particulares debidamente sellado y firmado en cada una de las hojas por el titular de la empresa oferente o su representante con las constancias que acrediten su capacidad para obligarla
- D) Constancia de inscripción en Padrón de Agentes de Cobro – (PAC)
- E) La oferta deberá realizarse en pesos con IVA incluido y precio total global
- F) Declaración jurada renunciando a todo fuero judicial que no sea de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, para cualquier cuestión judicial que surja de la presente Licitación
- G) Declaración jurada de constitución de Domicilio Legal en la ciudad de Rosario
- H) La propuesta en caso de ser provista, en las planillas suministradas por la Dirección de Arquitectura y de acuerdo a los estipulado en estas
- I) La documentación solicitada en el Art. 26 del presente pliego de Condiciones Complementarias, relativa a la visita al lugar de trabajo
- J) Fotocopia de los 3 (tres) últimos F.931, cuyo vencimiento haya operado a la fecha de apertura y de los comprobantes de pago de los últimos periodos

La no presentación de la documentación señalada en los puntos A,B,C,E,H,I al momento de la apertura de las ofertas será causal de desestimación de la misma. La omisión de los requisitos establecidos por los restantes podrá ser suplida dentro de las 48 hs de la apertura de la licitación.

## **7. FORMA DE COTIZAR:**

La Obra se cotizará por el sistema de Ajuste Alzado, entendiéndose por tal al Sistema por el cual el Proponente ofertará un monto o precio total por la obra, monto por el cual deberá realizar la obra conforme a la documentación del pliego y de manera que cumpla los fines para los cuales ha sido previsto.

La Empresa deberá tener presente que los trabajos a realizar se harán en forma total e integral, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y legales contenidas en el pliego y de acuerdo a las reglas del arte.

En la preparación de la propuesta, el oferente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos y otros cargos que se causaren por la ejecución del Contrato, los cuales se entenderán incluidos en el precio total de la propuesta y en el plazo estipulado aunque no tengan ítem previsto en el presupuesto.

También se entenderá que el monto del contrato cotizado por "ajuste alzado" incluye cualquier trabajo, Ingeniería, material o servicio que estén solicitados por pliego (seguro, colocación, auditoria, etc) o no, y que sin tener ítem o partida expresa en el presupuesto o en la planilla de cotización, sea necesario e imprescindible ejecutar para que la obra quede totalmente terminada y sea adecuada a su fin.

## **8. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

De acuerdo a lo estipulado en el Cap. 5 - Art. 1 del Pliego de Condiciones Generales se fija un **plazo total para la ejecución total del contrato de NOVENTA días (90) días corridos**, contados desde la entrega de la orden de compra.

Este plazo contempla la acción de los agentes climáticos sobre las distintas etapas constructivas, evaluadas a través de las estadísticas normales de acuerdo al Anexo IV del Pliego de Condiciones Generales - Observaciones Climatológicas.

## **9. MODIFICACIONES DE OBRA**

Se deja sin efecto el Art. 24 del Cap. 5 del Pliego de Condiciones Generales y en su lugar se expresa lo siguiente:

El comitente podrá aumentar, disminuir, suprimir o crear uno o mas ítems, siempre que esas modificaciones en conjunto no alteren en un veinte (20) por ciento en mas o menos el importe total del contrato, sin que ello de motivo a la rescisión del mismo ni a reclamación alguna por los beneficios que hubiere dejado de percibir por la parte reducida, suprimida o modificada.

Lo mismo es válido para los errores del proyecto que representan una alteración en mas o en menos de hasta veinte (20) por ciento del valor contratado.

Las quitas, aumentos o modificaciones que se realicen serán pagados con sus Precios Parciales

## **10. DE LA INSPECCION DE LOS TRABAJOS**

Contémplese el artículo 1 del capítulo 6 de la inspección del Pliego de Condiciones generales, con lo siguiente:

El control de los trabajos estará a cargo de la Dirección de Arquitectura Hospitalaria de la secretaria de Salud Pública

## **11. DIRECCION TECNICA E INSPECCION DE LAS OBRAS**

El comitente se reserva para si la superintendencia de los trabajos y ejecutara la Dirección de obra y dirección Técnica. Asimismo controlara el estricto cumplimiento del presente pliego por intermedio de la Dirección de Arquitectura hospitalaria.

El contratista queda obligado a prestar acatamiento las órdenes e instrucciones que se le impartan por intermedio de la inspección de obra.

El contratista deberá designar un Representante Técnico, quien asumirá la responsabilidad técnica por parte de el, cumpliendo las funciones de Conductor Técnico.

## **12. SOLUCION DE DIVERGENCIAS DE CARÁCTER TECNICO**

Si en la interpretación del contrato, en su faz técnica, surgieran divergencias entre el Contratista y la Inspección, estas serán resueltas por la Dirección Técnica, cuyas decisiones serán definitivas al respecto.

El contratista no podrá suspender los trabajos (ni aun parcialmente) argumentando que existen divergencias de carácter técnico. Toda cuestión que se produzca en relación a una Orden de servicio se resolverá de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 – Cap. 6 del pliego de Condiciones Generales.

## **13. CALIDAD Y CONTROL DE LOS ELEMENTOS A PROVEER**

Todos los elementos que provea el contratista serán de primera calidad y marca solicitada, estarán

en buen estado y deberán ajustarse estrictamente a las exigencias que sobre los mismos se determinan en el Pliego de condiciones Complementarias y/o particulares, Pliego de especificaciones técnicas y planos.

La Inspección los aprobará o rechazará; a tal efecto, tendrá amplias facultades para inspeccionarlos o ensayarlos en cualquier momento y lugar, durante su preparación, almacenamiento y/o utilización.

Todos los elementos que habiendo sido aprobados, se tornaran por cualquier causa inadecuados para su empleo en obra, no serán utilizados y serán retirados dentro del plazo que fije la inspección. Todos los gastos que demande la realización de los ensayos antes mencionados y los que se indican en el Pliego de Especificaciones técnicas (de envío, tarifas de los organismos que los practiquen, etc..) correrán por exclusivo cargo y cuenta del Contratista

#### **14. PLAZOS DE GARANTÍA**

Complementétese el Art. 15 - Cap. 7 del Pliego de Condiciones Generales con lo siguiente:

El plazo de garantía de las obras se fija en seis (6) meses a contar desde la recepción provisoria de las mismas

#### **15. DEVOLUCION DE LAS SUMAS RETENIDAS AL CONTRATISTA**

El fondo de reparo previsto para esta obra corresponde al 5% del monto certificado.

Los fondos de reparo consecuencia de las retenciones efectuadas en la factura le serán devueltos al contratista en un plazo de 60 días corridos al partir de la recepción definitiva de la obra.

#### **16. IMPREVISTOS**

El ítem "Imprevistos" incluido en el Presupuesto Oficial es una cantidad única y fija que los Oferentes deben tener presente y cotizar por la misma cantidad de dinero al formular sus propuestas.

Este monto o la suma proporcional que corresponda, solamente será pagado en el caso en que resulte necesario ejecutar tareas no previstas originalmente en este pliego, las que deberán ser solicitadas y aprobadas por la Inspección de obra.

El monto previsto para esta obra es de **\$ 27.526,09**

#### **17. INAVARIABILIDAD DE LOS PRECIOS CONVENIDOS**

El contratista no podrá pedir cambios o modificaciones en los precios contractuales que contuviere su presupuesto por errores, omisiones, impericia y/o imprevisiones

#### **18. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Los oferentes deberán remitirse al Anexo de Bases y Condiciones generales ítem B.

## **19. FINALIZACION DE LOS TRABAJOS**

La obra deberá finalizar dentro del plazo establecido en el Art. 14 del presente pliego de condiciones particulares complementarias, para la cual la Empresa Contratista deberá implementar más horas de trabajo, si fuese necesario, sin implicar costo adicional ni extensión de plazo. El horario de trabajo deberá ser coordinado y aprobado por la inspección.

## **20. REPARACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES**

El contratista, al efectuar los trabajos necesarios, deberá tomar precauciones para evitar daños a instalaciones existentes. La reparación de las mismas por parte del contratista será inmediata, con excepción de las modificaciones, remociones, restauraciones en instalaciones de propiedad fiscal o Empresas de Servicios Públicos que serán ejecutados por las reparticiones afectadas. En todos los casos, sin excepción, los gastos ocasionados correrán por cuenta del Contratista y se consideraran incluidos en el precio de la obra.

## **21. RESPONSABILIDAD POR DAÑO A TERCEROS**

El Contratista será responsable por todos los daños y/o perjuicios que ocasionare a terceros por la ejecución de las obra

Por tal motivo, deberá contratar un seguro de responsabilidad Civil Comprensiva, con adicional para construcción, refacción, demolición, instalaciones y montaje de edificios.

Adicionando además carga y descarga de bienes, guarda de vehículos, automotores o remolcados y daños a instalaciones subterráneas de servicios públicos con una cobertura mínima de \$ 490.000. La contratista deberá acreditar mensualmente el pago del seguro. No se autorizara ningún pago sin haberse cumplimentado con esta obligación.

El contratista deberá acreditar el pago de los seguros. La no presentación de dicha documentación habilitara a la Repartición a no autorizar ningún pago sin haberse cumplimentado con la referida obligación.

## **22. SEGURO DEL PERSONAL**

El Contratista deberá contratar para todo el personal de la obra:

- Seguro colectivo de vida obligatoria, de acuerdo al Decreto N° 1567/74 y sus modificaciones y/o normativas complementarias.
- Seguro de riegos del trabajo ART . Esta cobertura será acorde a la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24557 y sus modificaciones y/o normativas complementarias

El contratista deberá presentar a la inspección, en un plazo no menor a cinco días anteriores a dar comienzo de la obra.

- Copia de la Clausula de No repetición de la ART contra el comitente
- Copia de la aseguradoras, del contrato de afiliación, copia del certificado de cobertura en donde se detalle el personal que ingresara o trabajara en la obra.
- Copia de las aseguradoras de las respectivas pólizas de seguro de vida obligatorio

Asimismo deberá exhibir el listado del personal afectado a la obra, el cual se actualizara al producirse altas o bajas, y estará disponible a pedido del inspector cuando este lo requiera.

El contratista deberá acreditar el pago de los seguros. La no presentación de dicha documentación habilitara a la Repartición a no autorizar ningún pago sin haberse cumplimentado con la referida obligación.

### **23. NOMINA DEL PERSONAL**

Antes de comenzar la obra se entregara a la Inspección una Nomina de Personal interviniente donde se volcara todos los datos de dicho Personal. No se podrá incorporar ningún recurso humano sin que la inspección de obra lo apruebe, así mismo se le informara cualquier personal removido de la obra. En estos casos, se actualizara el listado afectado a la obra al producirse altas o bajas.

### **24. HIGIENE Y SEGURIDAD**

La adjudicataria deberá presentar las afiliaciones y datos de los profesionales Ingenieros y licenciados responsables de higiene y seguridad en el trabajo y medicina laboral que estarán a cargo de la obra como asi también preparar el legajo técnico antes de comenzar la obra.

### **25. CONSULTAS TÉCNICAS**

Todas las consultas técnicas y verificación de las condiciones y alcances de los trabajos a realizar deberán remitirse, antes de cotizar, a la oficina Arquitectura Hospitalaria del edificio Ex maternidad Martin, Moreno 920 3º piso, teléfono 4802200, Int 197. Las consultas deberán formularse por escrito, admitiéndose solamente hasta siete días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente Licitación.

### **26. VISITA AL LUGAR DE TRABAJO**

Todos los Oferentes deberán realizar una visita al lugar de trabajo y deberán incluir en el Sobre de su oferta una nota con carácter de Declaración Jurada donde manifiesten haber realizado la referida visita para verificar las condiciones de las tareas a realizar, renunciando a todo derecho a reclamo posterior por desconocimiento de las características del lugar y condiciones de trabajo.

## **27. AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

El comitente proveerá el agua y la energía eléctrica que sea necesaria para la ejecución de la Obra. El contratista deberá realizar las instalaciones específicas que necesite dentro del área de la obra

## **28. EJECUCION DE LAS OBRAS**

Antes de ejecutar la Obra se realizara con la Dirección de Arquitectura Hospitalaria un sondeo general a fin de eliminar dudas sobre lo solicitado.

Si no se cumpliera con lo estipulado en el legajo de obra, la Dirección de Arquitectura podrá determinar el cese de los trabajos.

Así mismo, la dirección de obra podrá hacer que se ejecuten nuevamente los trabajos si no se siguen las pautas establecidas en el legajo de obra.

## **29. PAGO DE LAS OBRAS**

Se complementa al Cap 7 Art 2 del Pliego de Condiciones Generales con lo siguiente:

-el pago correspondiente a las obras efectivamente ejecutadas se efectuará a partir de certificados mensuales, confeccionados por el Contratista y de acuerdo al Acta de Medición realizada por la Inspección de Obra, según los trabajos aprobados. Los mismos se pagarán a los treinta (30) días corridos contados a partir de la aprobación del certificado y previa presentación de la factura correspondiente, la que deberá ajustarse a las Normas de emisión de comprobantes de la AFIP.

Los certificados deberán ser aprobados por la Inspección de Obra dentro de los cinco días posteriores a su presentación.

## **C- ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES**

### **LISTA DE PARTIDA**

#### **ITEMS**

##### **1. Tareas preliminares**

Responsabilidades

Acarreo de materiales

## **2. Demolición y retiros**

*Elementos a demoler y /o retiro*

Piso mosaico 30x 30

Carpeta /contrapiso

Cielorraso de placas de yeso

Revestimientos 20x 20

Mesadas

Alacenas

Griferías

## **3. Albañilería**

Contrapiso De Hormigon

Carpetas

Reparación Revoques Interiores y Exteriores

Colocación de Aberturas y Herreria

Reparación revoque cielorraso

Colocación caja de Preinstalación de Aire Acondicionado

Canaletas en muros

## **4. Pisos , Zócalos y Solías**

Mosaicos Compacto

Zócalos

Solias

## **5. Revestimientos**

Cerámicos 30x30cm

## **6. Construcciones en seco**

Tabiques

Cielorraso de paneles de roca yeso con junta tomada

Terminaciones perimetrales

EncamisadoTubo Aspiración

## **7. Carpinterías**

Aluminio

Madera

**8. Mobiliario**

Bajo mesadas

**9. Instalaciones Sanitarias**

Desagües cloacales

Provisión y distribución de agua fría y caliente

Provisión y colocación de Grifería y accesorios

Provisión y colocación inodoro vertedero tipo ferrum (chatero)

**10. Instalación eléctrica y baja tensión (no aplica a cotización)**

Reacondicionamiento Instalación eléctrica

Retiro Artefactos Eléctricos / varios

**11. Poliductos ( no aplica a cotización)**

**12. Pintura**

Látex interior Muros

Látex cielorrasos

Sintético puertas

Látex exterior

**13. Mesadas**

**14. Legajo de Higiene y seguridad**

**15. Limpieza Final**

## **1. Tareas Preliminares**

### *Responsabilidades*

La Contratista se hará responsable de la seguridad interna de la obra como así también de los materiales que en ella se acopien.

### *Acarreo de materiales*

Los materiales deberán ser descargados en los lugares que indique la Inspección de Obra. El acarreo y transporte de los mismos estará a cargo de la Contratista.

Los materiales de demolición que se estime puedan tener uso para el hospital, la inspección de obra lo indicara oportunamente.

## **2. Demolición y retiros**

Se dispondrán medidas y protecciones para no afectar a terceros, a la seguridad de los operarios y a la integridad de los elementos que no deben demolerse.

Si como consecuencia de las demoliciones efectuadas se produjeran daños en elementos que no forman parte de la ejecución de esta licitación la Contratista deberá ejecutar a su cargo las reparaciones necesarias.

Si quedaran daños dentro del Hospital a causa de la obra, la Inspección de obra realizará la valorización de los trabajos necesarios a ejecutar para su recuperación o reemplazo de piezas, descontándose dicha suma del último certificado.

Antes de realizar las demoliciones se deberá solicitar a la Inspección de Obras la aprobación de las medidas de seguridad adoptadas, de manera que no constituyan un peligro para las personas que intervienen en la obra, o que transiten en zonas linderas.

Deberá presentar a la Inspección de Obra un cronograma de demoliciones para su aprobación.

Al momento de las demoliciones, si surgieran elementos que sin estar expresados en el presente pliego causaren impedimento a los trabajos señalados, se deberá consultar previamente a la inspección de obra la decisión a tomar.

### *Elementos a Demoler y o retiro*

#### Consultorio N°1

- Retiro revestimientos de mosaicos 20x20 blanco
- Retiro cerámicos solado 30 x30
- Retiro mosaicos 20x20 (debajo de los cerámicos)
- Retiro ventana V01
- Retiro Estanterías y alacenas
- Retiro Ventilador de techo (*no aplica a cotización*)
- Retiro y colocación Poliductos (*no aplica a cotización*)
- Retiro de artefactos eléctricos (*no aplica a cotización*)
- Picar revoques en zonas deterioradas y dejar en perfecta alineación con lo existente
- Picar contrapiso y nivelar para recibir mosaico

#### Consultorio N° 2

- Retiro revestimientos de mosaicos 20x20 blanco
- Retiro cerámicos solado 30 x30
- Retiro mosaicos 20x20 (debajo de los cerámicos)
- Retiro de todo elemento colgado de los muros
- Retiro bajo mesada
- Retiro Cielorraso placas de yeso
- Retiro Aire Acondicionado (*no aplica a cotización*)
- Retiro Poliducto (*no aplica a cotización*)
- Retiro de Artefactos eléctricos(*no aplica a cotización*)
- Picar revoques en zonas deterioradas y dejar en perfecta alineación con lo existente

#### Consultorio N° 3

- Retiro revestimientos de mosaicos 20x20 blanco

- Retiro Revestimiento de Durlock pared divisoria C2
- Retiro Estanterías
- Retiro de Mesada de acero inoxidable y griferías (recolocación)
- Retiro Bajomesada
- Retiro Poliducto (*no aplica a cotización*)
- Retiro de Artefactos eléctricos (*no aplica a cotización*)
- Picar revoques en zonas deterioradas y dejar en perfecta alineación con lo existente

#### *Internación Transitoria*

- Retiro bajo mesada en área aislados
- Retiro puerta aluminio internación transitoria a office enfermería

#### *Sala de estar / office de Enfermería*

- Retiro mesadas de granito
- Retiro de todo elemento sujeto a a muros.
- Picar revoques en zonas deterioradas y dejar en perfecta alineación con lo existente

### **3. Albañilería**

#### *Contrapiso de Hormigón*

Los contrapisos se realizarán de H<sup>0</sup> pobre en consultorio 1 y 2 hasta llegar al nivel del consultorio 3 y sala de espera, de aquí en adelante Nivel 0.

La Contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios y la provisión de los materiales y equipos que correspondan para ejecutar los contrapisos correspondientes, en un todo de acuerdo a los planos y especificaciones del presente Pliego y a las indicaciones de la Inspección de Obra, como así también todas aquellas operaciones que sin estar especialmente detalladas en el Pliego sean necesarias para la ejecución y terminación de dichas obras. Todos estos trabajos los ejecutará la Empresa como parte integrante de la albañilería, como así mismo la ejecución de

nichos para desagües y demás trabajos que, sin estar explícitamente indicados en los planos son necesarios para ejecutar los restantes trabajos.

### *Carpetas*

En consultorio 1 y 2 que recibirán la colocación de pisos mosaico granítico compacto, se realizarán las carpetas necesarias y según el nivel que requiera el fabricante, por el espesor del mismo mosaico.

El nivel de piso de estos locales deberá ser el mismo de Consultorio 3 y sala de espera.

### *Reparación de revoques*

Se realizarán todas las reparaciones de los revoques interiores y exteriores que sean necesarios para la correcta terminación de la obra.

Así como también aquellos que si están explicitados en el presente pliego sean necesarios reparar como resultado de aquellas operaciones que sean llevadas en la ejecución de la obra.

A modo de referencia:

Exteriores: grueso y fino

Interiores: yeso reforzado

Todos los ángulos expuestos llevarán guardacantos de hierro ángulo de 1"x1/4" empotrados a plomo en los revoques.

### *Colocación de aberturas y herrería*

Las aberturas a colocar son:

- Puerta Pivotante de aluminio blanco (entre INT. Transit y sala de estar)
- Tabique sanitario aluminio blanco en consultorio N3 (lugar del chatero)

### *Herrería*

Consiste en las ménsulas nuevas para soporte de las mesadas de granito MO1, MO2, MO3, MO4.

Serán de caño esp. 2mm de 50x30mm

### *Reparación de revoque cielorraso*

En consultorio N°2 se deberán llevar a cabo las tareas necesarias para la reparación del revoque existente para evitar futuros desprendimientos, de ser necesario reparar la totalidad del cielorraso, esto deberá

Ser consultado con la inspección de obra sin excepción.

#### *Colocación caja de preinstalación de Aires Acondicionados*

Se deberán amurar cajas de preinstalación de aires acondicionados en sala de estar/ office enfermería, consultorio 2 y consultorio 3, respetando las actuales posiciones.

La Inspección de obra podrá modificar la posición de las mismas durante la ejecución de las obras.

#### *Canaletas en muros*

En el muro divisorio de consultorio 2 y 3 donde se encuentra actualmente una placa de yeso con cerámicos pegados, se retira a la misma, y en dicha pared se realizara una canaleta a 60 cm del nivel 0 y con rejillas de ventilación cada 50cm (humedad de cimientos).

#### *Tabique ladrillo hueco*

Se deberá realizar un tabique de ladrillo de 8 cm y una altura de 1.20m que dividirá el office limpio del office sucio. *Ver plano N° 04. Office de enfermería.*

## **4. PISOS, ZÓCALOS y SOLIAS**

Previo a su colocación deberá garantizarse que la superficie no presente deterioros ni rajaduras de importancia, si las hubiere deberán ser solucionadas.

#### *Pisos y zócalos de Mosaico*

Consultorio n1 y n2. Ver Plano 02.

Se colocara piso Mosaico granítico tipo *Thin Compact* línea "Arena" de 30x30cm y un espesor de 13 mm en los locales indicados en plano de pisos.

Se pegaran, previa limpieza, sobre la carpeta ejecutada para tal fin con adhesivos especiales indicados por el fabricante.

Para el comienzo de dicho trabajo se contara con la aprobación de la Inspección de obra, si

esto se llevara a cabo sin su consulta queda a exclusiva decisión de la inspección el retiro total de las piezas colocadas.

#### *Zócalos*

Se deberán colocar zócalos sanitarios del tipo *Thin compact* 100x300, e= 20 mm en los locales consultorio 1 y 2 deberán ser colocados antes que el piso haciéndolo a tope sobre la carpeta tomando en cuenta el nivel final del local. También se deberán tener en cuenta los plomos de los locales adyacentes.

Una vez colocados los pisos y los zócalos, serán pastinados con el producto suministrado por el mismo fabricante para tipo y color del producto empleado, previa limpieza con aire a presión en las juntas.

#### *Solia de granito*

Las solías serán del mismo material que los pisos. Siguiendo las mismas instrucciones para su colocación.

### **5. Revestimientos**

#### *Cerámicos 30x30cm*

Deberán ser color blanco 30x30cm tipo marca San Lorenzo línea CHELSEA, con bordes biselados. Las piezas deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto.

Se colocarán con adhesivo impermeable marca Klaukol O SIMILAR para cerámicos, el cual se esparcirá uniformemente con llana dentada en franjas proporcionadas al rendimiento del colocador.

Se utilizarán todos de una misma partida, mezclándose las piezas de las distintas cajas.

Se colocarán hasta el dintel de puertas en consultorios 1,2 y 3.

### **6. Construcciones en seco**

La Contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios y la provisión de los materiales y equipos que correspondan para la ejecución de los todos los trabajos con sistema de construcción con placas de roca de yeso.

#### *Paneles de roca de yeso.*

Se ejecutará :

- Encamisado de tubo de aspiración en Internación Transitoria aislados.

#### *Cielorraso de paneles de roca de yeso con junta tomada*

Se realizarán cielorrasos suspendidos de placas de roca de yeso, en los locales , **Consultorio N°2 y Sala de Estar/office de enfermería**, Ver Plano O1, de acuerdo a las especificaciones del presente Pliego y a las instrucciones que imparta al respecto la Inspección de Obra, como así también todas aquellas operaciones que sin estar especialmente detalladas en el Pliego sean necesarias para la ejecución y terminación de dichas obras.

Para la ejecución de los cielorrasos se tomarán todas las medidas necesarias a fin de lograr superficies planas, sin alabeos, bombeos o depresiones. Se cuidará especialmente el paralelismo del cielorraso con los cabezales de los marcos, contramarcos y todo otro elemento que esté próximo al mismo.

Se dejarán previstos todos los accesos, tapas de registro, perforaciones para bocas de electricidad, artefactos de iluminación, etc., en un todo de acuerdo al proyecto general y a las instrucciones que imparta la Inspección de Obra.

La estructura se nivelara en todo el perímetro y luego se fijará al techo de losa mediante los métodos necesarios para que quede firme y sin posibilidad de movimiento alguno. Se emplearán placas macizas de roca de yeso tipo "Durlock" de 9,5mm de espesor.

#### *Terminaciones perimetrales*

Los cielorrasos de junta tomada tendrán:

Perfil Z: Se utilizara con el perfil de terminación pre pintado propio del sistema empleado.

#### *Tubo de Aspiración*

En el sector de Internación Transitoria del Area de Aislados se deberá encamisar el tubo de aspiración con placas tipo "Durlock" teniendo especial cuidado que la rejilla existente de aspiración quede en el nivel actual y con las mismas dimensiones, es decir no tapando ni achicando con el paramento la boca de aspiracion

## **7. Carpinterías**

#### *Aluminio*

El contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios para la provisión y colocación

de las aberturas de aluminio con los cristales, herrajes y accesorios, en un todo de acuerdo a las cantidades, ubicaciones, medidas y terminaciones indicadas en los planos y las planillas correspondientes, como así también todas las operaciones que, sin estar especialmente detalladas en el pliego, sean necesarias para la perfecta terminación y funcionamiento de dichos elementos.

#### *Puerta Pivotante*

Es la puerta que comunica la internación transitoria con la sala de estar/office de enfermería

La línea de perfiles de aluminio será equivalente a <MODENA de Aluar pre-pintada color blanco. El vidrio deberá ser 3+3 laminado.

#### *Tabique de aluminio Sanitario*

Los Perfiles perimetrales serán de aluminio anodizado natural, bisagra en aluminio del alto total de la puerta compuesta de 2 piezas, fijación oculta. Los paneles y puertas placas de 45 mm. de espesor, enchapados en ambas caras con laminado plástico color blanco. Sujeción mediante un panel frontal con herrajes de fijación y nivelación al piso, cubiertos con fundas de acero inoxidable; Sujeción superior mediante tubo en aluminio uniendo el frente a modo de dintel. Sujeción a pared y paneles mediante herrajes de aluminio.

#### *Mosquiteros*

Los mosquiteros se deberán realizar en aluminio blanco para aberturas V02 Y V03.

### **Madera**

#### *Puertas*

Se deberán lijar y pintar con sintético blanco las puertas interiores que comunican los ambientes entre si y aquellas que se abren hacia la sala de espera, así como también cambiar los herrajes necesarios para el correcto funcionamiento de las mismas.

#### *Cortinas de enrollar*

Lijar, pintar y poner en funcionamiento en aberturas **V02 y V03**

## **8. MOBILIARIO**

#### *Bajo mesadas*

*BMO1, BM02, BM03 Y BM04*

Serán de MDF de 18 mm de espesor con revestimiento melaminico color blanco en ambas caras y sus cuatro bordes perimetrales.

Laterales, divisorios y cajoneras en MDF 18mm de espesor con revestimiento color blanco en ambas caras.

Puertas hojas de abrir MDF18 mm con revestimiento melaminico color blanco en ambas caras bordes perimetrales.

Herrajes: metálicos

Estantes: con terminaciones idem a tapa de mueble.

Se tomara como base para su elaboración el bajo mesada del plano n04.

## **9. INSTALACIONES SANITARIAS**

Todas las instalaciones serán sometidas a las inspecciones y pruebas hidráulicas reglamentarias que correspondieran en cada caso y toda vez que sean requeridas por la Inspección de obra.

### *Desagües cloacales*

Comprende todas los trabajos necesarios para ejecución de los desagües cloacales primarios y secundarios necesarios para el correcto funcionamiento de la obra.

- Desagüe primario del inodoro en consultorio n3.
- Desagües secundarios que sin estar explícitamente descritos en el presente pliego sean necesarios para la correcta función de la obra a ejecutar.

### *De las Cañerías*

Las cañerías, conexiones y accesorios serán realizadas en PPN (polipropileno) sanitarios diámetros 110,63,50,y 40mm según corresponda, sistema de unión doble labio.

### *Provisión y distribución de agua fría y caliente*

Las conexiones de agua fría y caliente, se tomaran de la red interna existente, tal como lo indique la Inspección de obra.

En CN1,CN2,CN3 , SALA DE ESTAR/OFFICE ENFERMERIA, hay red de distribución de agua fría, solo en office enfermería hay conexión agua caliente, las demás conexiones deberán hacerse desde este punto.

Se consideraran la colocación de artefactos, griferías y accesorios. Las cañerías se ejecutaran

con aquellas preparadas para hidrofusión siguiendo las normas indicadas por el fabricante. Las secciones para cada tramo serán las indicadas en el proyecto que elaborara la Contratista basado en el anteproyecto del presente pliego.

Las llaves de paso generales serán esféricas, aéreas y estar ubicadas en lugares accesibles.

Todas las cañerías y accesorios que se sitúen en contacto con el contrapiso, y / o dentro de muros deberán colocarse con una protección consistente en una envoltura de papel alquitranado. El Contratista deberá realizar una prueba hidráulica y solicitar a la inspección y al jefe de mantenimiento del hospital su aprobación antes de proceder al tapado de la instalación

#### *Provisión y Colocación de artefactos sanitarios, griferías y accesorios*

La Contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios para la colocación,

conexión y puesta en funcionamiento de los siguientes elementos integrantes de las instalaciones sanitarias, de las marcas y modelos indicados en los planos.

#### *Artefactos*

- 2 bachas E54 johnson acero con grifería monocomando pico móvil
- 1 chatero marca ferrum
- Duchador fv
- 5 griferías juego monocomando modelo FV Swing Duo. para mesada de cocina de dos agujeros, con pico móvil. Modelo 0411.03/90A

### **10. Instalación eléctrica y de baja tensión**

Se deberán tener en cuenta y respetar las posiciones actuales de tomas , artefactos de iluminación, ventiladores de techo, aires acondicionados y demás puntos eléctricos que hoy se encuentran en funcionamiento.

Se deberá cotizar la provisión de mano de obra y materiales

La Contratista deberá realizar el canaleado por muro y o cielorraso según la Inspección de Bioingeniería lo requiera, para el pase de cañerías, ductos y/o artefactos., siempre respetando las actuales posiciones, si surgiera alguna duda al respecto, consultar con el areade bioingeniería del hospital, sin excepción.

para la remodelación de la instalación eléctrica en un todo de acuerdo a lo especificado en planos y pliegos adjuntos. Los trabajos se ejecutarán en lo referente a calidades y valores con lo estipulado en el REGLAMENTO PARA LA EJECUCION de INSTALACIONES ELECTRICAS EN INMUEBLES , de la ASOCIACION ELECTROTECNICA ARGENTINA .

Los conductores a instalar en las cañerías serán de cobre aislados en material ignifugo, fabricados y ensayados según normas IRAM 2183, IRAM 2289 Cat. C (no propagación del incendio), IEC 60332-3 Cat. C (no propagación del incendio), IEC 60754-2 (Corrosividad), IEC 61034-1/2 (emisión de humos opacos) , CEI 20-37/7, CEI 20-38 (índice de toxicidad), tensión nominal de servicio 750V, tener sello de fabricación ISO 9000 y certificado de ensayos requeridos por la resolución 92/98 de la SICyM aprobados. Los colores se deberán respetar en todo el recorrido de la instalación debiendo ser CASTAÑO, (marrón), ROJO y NEGRO para las fases, CELESTE para el neutro y VERDE/ AMARILLO para el conductor de puesta a tierra. La sección del conductor de puesta a tierra nunca podrá ser menor que la sección de la línea a proteger,

respetando lo establecido por la AEA 90364 para secciones iguales o mayores de 16 mm<sup>2</sup>

La red de cañerías a formar, deberá ser de caños para uso eléctrico, contruidos en hierro, calidad semipesado, de diámetro acorde con la cantidad de cables a pasar, no debiendo en ningún caso superar el 40 % de la sección transversal. No se aceptarán mas de dos curvas entre cajas ni mas de 9 m de cañerías sin una caja de paso. La unión de las cañerías con las cajas de paso o servicio se realizará por medio de conectores de chapa galvanizada, al igual que la unión de cada caja de ingreso de servicio con la bandeja de distribución. Los caños que deben ir amurados en mampostería, se deberán cubrir con una mezcla formada por tres partes de arena y una de porland, no aceptándose ningún otro tipo de cambio o agregado. Los tramos de cañerías que queden sobre cielorraso deberán ir firmemente unidas a la estructura del cielorraso, asegurando su inmovilidad a futuro.

Las llaves para el control de la iluminación serán marca JELUZ VERONA o similar. Los tomas corriente serán de tres patas planas , 10 Amp. , 220 V, marca JELUZ VERONA o similar, debiéndose embutir todos los tomas existentes en el área que están en servicio con cajas superpuestas o tomas múltiples, quedando dos tomas por caja respetando la cantidad total de tomas existentes en cada espacio de servicio .

Todas las dudas en el avance de obra se resolverán con la Dirección de Bioingeniería sin excepción

## **ILUMINACION**

Se diseñará la totalidad de la iluminación con artefactos de iluminación con lámparas LED .

Los artefactos de iluminación y todos los equipos que lo integran, ( equipos auxiliares , lámparas, conectores ) deberán estar contruidos bajo normas nacionales de seguridad, tener sello de calidad IRAM y certificado de aprobación de ensayos de acuerdo a la resolución 92/98 de SICyM .

Los modelos serán indicados por la inspección de bioingeniería de la municipalidad, las cantidades y ubicación de cada artefacto son las mismas que las actuales, debiendo el oferente entregar un artefacto completo de cada modelo a la Dirección de Obra , al inicio de la obra para su aprobación antes de su colocación .

Los artefactos deberán ser placa led 60x60cm para embutir o colgar según corresponda al local.

## **TELEFONIA**

En los puntos de consumo actuales/existentes se deberá colocar una ficha RJ11 de embutir, en caja de 50 mm x 100 mm, acometiendo a la misma desde la central telefónica del efector

Se deberá consultar con la Dirección de Bioingeniería de la municipalidad sin excepción si habría alguna duda sobre las posiciones de tomas artefactos y demás elementos alimentados con energía de baja y/o media tensión.

## **11. Poliductos**

La contratista solo deberá realizar la canaleta para el cambio de posición del poliducto del consultorio n3, previa consulta a la Inspección de obra de Bioingeniería acerca de la nueva posición (altura distancia a la pared etc) sin excepción.

Los demás poliductos que se encuentren en los locales de esta licitación, tanto la retirada como la puesta en marcha de los mismos, corre por cuenta por el personal de Bioingeniería del hospital, antes de cada retiro de los poliductos se deberá consultar con dicha inspección , sin excepción.

## **12. Pintura**

Comprende la pintura completa de la obra, tanto exterior como interior, como así todo sector que se vea afectado por la ejecución de la misma y no pertenezca al la presente licitación.

La Contratista deberá proveer todas las herramientas, equipos y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos , tanto en exterior como en interior.

Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa no se satisfagan, las exigencias de terminación y acabado fijadas por I. I. de Obra, la Contratista tomara las previsiones del caso y se darán las manos de pintura necesarias para lograr un acabado perfecto sin que este constituya un trabajo adicional.

Para tal fin , se utilizaran productos de la mejor calidad y de marcas reconocidas y aceptadas previamente por la inspección de obra, debiendo ser llevados a la obra en envases originales y cerrados

### *Latex interior*

Se utilizara pintura látex acrílico colocar blanco satinado tipo Sherwin Williams

### *Látex para exterior*

Se aplicaran las manos necesarias para cubrir toda la superficie a intervenir tipo sherwin Williams para exteriores impermeable color blanco

### *Látex para cielorrasos*

Los cielorrasos de roca de yeso se pintaran color blanco. Pintura tipo sherwim Williams

## **13. Mesadas**

### *Office de Enfermería*

La mesada MO4 será de granito gris mara de dos centímetros de espesor con zócalo perimetral de 20 cm de altura del mismo espesor y un frente de 5cm.

Deberá estar dividida por un tabique de ladrillo hueco de 8 cm revestido en granito gris mara.

Cada mesada tendra 1 bacha tipo johnson E54.

La mesada estará dividida a los fines de separar el office sucio del office limpio.

Las mesadas MO1 Y MO2 son existentes, de granito gris mara, las mismas serán reutilizadas con las bachas existentes.

Le mesada MO3 del Consultorio N°3, es de acero inoxidable, se conservara y reubicara según plano, con la grifería existente.

## **14. Legajo de Higiene y Seguridad**

Antes de comenzar los trabajos el contratista deberá entregar un legajo de higiene y seguridad, el mismo será refrendado por un Profesional en higiene y seguridad, describiendo los trabajos a realizar, detallando las medidas de seguridad de los operarios.

El legajo deberá ser aprobado por quien solicite la inspección de obra.

Dicha empresa deberá presentar un programa de Seguridad aprobado por ART con la resolución 550 de demolición y cumplir con lo que solicite dicha resolución, técnico permanente y permiso de trabajo firmado por el profesional

### **PLIEGO DE HIGIENE Y SEGURIDAD**

#### **1. CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO**

- 1.1 Condiciones y Medio Ambiente del trabajo
- 1.2 Servicios de Medicina e higiene y Seguridad
- 1.3 Legajo Técnico de la obra
- 1.4 Visita técnica y capacitaciones 1 vez por semana

#### **2. HIGIENE Y SEGURIDAD**

- 2.1 Equipos y Elementos de Protección Personal
- 2.2 Orden y Limpieza del área de Trabajo

2.3 Prescripciones generales a Seguir Ante un accidente

2.4 Precauciones en la utilización de la Energía Eléctrica

## CAPITULO 1: CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO

### 1.1: Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo

El Contratista deberá tomar todas las precauciones necesarias para evitar todo tipo de daño a personas o bienes de cualquier naturaleza, incluidas las propiedades frentistas de la traza de la obra, siendo único y exclusivo responsable del resarcimiento de los daños y perjuicios que la obra y/o sus dependientes ocasionen a aquellas.

El contratista deberá:

- Velar por la seguridad de todas las personas con derecho a estar en las obras y conservar las mismas en un estado de orden que evite cualquier peligro a tales personas.
- Proporcionar y mantener a su cargo todas las luces, guardas, vallas, señales de peligro y vigilancia cuando y donde sea necesario y/o requerido por la Inspección de obras o por cualquier Autoridad debidamente constituida, para la protección de las obras o para la seguridad y conveniencia de toda persona.
- Tomar todas las medidas necesarias para proteger el ambiente, dentro y fuera de la obra, para evitar daños a las personas y/o edificios circundantes.

### 1.2: Servicios de Higiene y Seguridad

El objetivo primero del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo está dirigido a detectar, evaluar, neutralizar, corregir y/o eliminar todo tipo de riesgo que interfiera con el mantenimiento de adecuadas condiciones en todo lugar de trabajo, observando en todo momento el mas alto nivel de Seguridad.

A los fines de brindar una cobertura en términos legales y operativos durante la ejecución de los proyectos, el Contratista procederá como mínimo a:

- Cumplir con las exigencias de la Ley N° 19.587/72 que establece las Normas Generales básicas sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo, aprobada y Reglamentada por Decreto N° 351/79, el cual en sus anexos dicta Normas concretas y específicas que deben ser respetadas en todo ambiente de trabajo.
- Observar durante el desarrollo de los trabajos la "Normativa sobre Salud y Seguridad en la Construcción "según Resolución N° 1.069/91 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que normaliza la actividad de la construcción en las distintas etapas y características propias, desde la preparación de las obras hasta la conclusión del proyecto incluyendo los equipos, medios y elementos de que se sirve.

- Respetar la Ley N° 24.577/96 de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y su Decreto Reglamentario N° 170/96.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones Municipales vigentes para la ejecución de trabajos en la vía pública.
- Cumplir con todas las Leyes, Decretos, Disposiciones, Ordenanzas y Reglamentos vigentes en el lugar de ejecución de las obras.

### **1.3: Legajo Técnico de Obra**

Conforme el Título II - Capítulo 4 - Artículo 39 del Decreto N° 351/79 reglamentario de la Ley N° 19.587, el Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo, confeccionará y mantendrá actualizado un Legajo Técnico, que contendrá como mínimo y según lo especificado en la Resolución N° 1.069/91 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo siguiente:

a- Memoria Descriptiva de la obra, con análisis de los riesgos potenciales emergentes por etapa de obra. Se complementará con planos, esquemas y diagramas explicativos.

b- Un programa de prevención de riesgos laborales por etapa de obra, que identifique:

- Medidas de prevención de accidentes y enfermedades del trabajo.
- Memoria técnico - explicativa que incluya las Normas a ser aplicadas para cada riesgo.
- Programa de capacitación del personal, a todos los niveles, indicando tiempo de duración y sistema a emplear.
- Elementos y equipos de protección previstos en función de los riesgos emergentes.
- Evaluaciones periódicas de los riesgos físicos y químicos ambientales.

## **2: HIGIENE Y SEGURIDAD**

### **2.1: Equipos y Elementos de Protección Personal**

El contratista deberá entregar a los trabajadores los equipos y elementos de protección personal y estos deberán ser utilizados obligatoriamente.

Los trabajadores deberán utilizar los equipos y elementos de protección personal, de acuerdo al tipo de tarea que deban realizar, y a los riesgos emergentes de la misma.

La determinación de la necesidad de uso de equipos y elementos de protección personal, condiciones de utilización y vida útil, estará a cargo del responsable del Servicio de Higiene y Seguridad, con la participación del Servicio de Medicina del Trabajo en lo que se refiere a su área de competencia.

Se consideran elementos básicos los siguientes:

- Ropa de trabajo.
- Casco de protección.
- Botines de seguridad, con puntera reforzada.

- Botas de goma con puntera reforzada, para trabajos en presencia de agua.
- Capa de lluvia.
- Guantes.
- Protectores auditivos, por ejemplo para el caso de rompe pavimentos, martillo neumático.
- Anteojos de seguridad, para aquellos trabajos en lo que exista riesgo de protección de partículas.

Tal listado no es taxativo sino que se deberá adecuar a los riesgos de las distintas tareas de obra. Cada obrero contará con los elementos de protección personal necesarios, siendo los mismos de uso exclusivamente personal.

Todos los elementos de protección personal se ajustarán a las Normas I.R.A.M. que regulan la fabricación de los mismos. La Inspección podrá requerir el certificado I.R.A.M. correspondiente.

## **2.2: Orden y Limpieza del Área de Trabajo**

El Contratista deberá mantener permanentemente el control del orden y la limpieza en toda la obra. No se acumularán escombros ni material de desecho de ningún tipo en los lugares de trabajo, mas que los producidos durante la jornada y que serán retirados por lo menos una vez por día.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en las condiciones indicadas, la Inspección impondrá términos para efectuarla.

Al finalizar la obra, el contratista hará limpiar y reacondicionar por su cuenta los lugares donde se ejecutaron los trabajos y sus alrededores, retirando restos de materiales resultantes de dicho trabajo debiendo cumplir las órdenes que en tal sentido le impartan la inspección. Sin este requisito no se considerara terminada la obra y no se procederá a la Recepción Provisoria. Igual criterio se seguirá respecto de la Recepción Definitiva si, durante el periodo de garantía, se hubiesen desarrollado trabajos.

## **2.3: Prescripciones Generales a Seguir Ante un Accidente**

Las siguientes son algunas recomendaciones que permiten actuar con rapidez y eficacia para el caso de que ocurra alguna emergencia en la obra:

- a) Todo el personal de la Contratista deberá ser informado, del nombre, domicilio y teléfono de los servicios médicos de la misma, y de los Centros Asistenciales próximos a los lugares de trabajo donde se trasladarán los posibles accidentados.
- b) En el obrador, en lugar bien visible, se colocará una lista con dichas direcciones y teléfonos.
- c) El Jefe de Obra y cada uno de los capataces tendrá un idéntico listado en una tarjeta plastificada, que portarán en su bolsillo durante toda la jornada de trabajo.
- d) Ante un accidente se deberá actuar rápidamente pero con serenidad.

- e) Cuando hay varios heridos es necesario identificar los que necesitan ayuda en primer término. Debe ser tratada ante todo la asfixia y la hemorragia.
- f) Si persisten las causas que han determinado el accidente se deben tomar de inmediato las medidas correspondientes para evitar la propagación del siniestro.
- g) En caso de ser posible es preferible que el personal médico se desplace al lugar del accidente, debiendo esperar su llegada antes de emprender el transporte del herido
- h) Se dará aviso de inmediato al Servicio de Higiene y Seguridad y al Servicio Médico.

#### **2.4 Precauciones en la utilización de la Energía Eléctrica**

Todas las conexiones provisorias de electricidad estarán sujetas a la aprobación de la Inspección y de la Empresa que presta el servicio respectivo. Serán retiradas por el Contratista, a su cargo, antes de la Recepción Definitiva de la obra.

Si bien el riesgo eléctrico esta presente tanto para el personal de la obra coma para terceros, estos últimos solo lo están básicamente por contactos accidentales con algún elemento bajo tensión por defectos de aislación o deterioros en los elementos de señalización nocturna.

A fin de evitar tales situaciones se extremarán las precauciones al respecto inspeccionando a diario el estado de las mismas.

A fin de evitar tales situaciones se extremaran las precauciones al respecto inspeccionando a diario el estado de las mismas.

Los cables aéreos que atraviesen pasos peatonales tendrán una altura mínima de tres metros respecto del terreno en el punto mas alto del cruce, y cinco metros como mínimo si atraviesan zonas de tránsito vehicular.

Los equipos y herramientas eléctricas portátiles deberán tener las partes metálicas accesibles a la mano, unidas a un conductor de puesta a tierra.

Los cables de alimentación serán del tipo doble aislación, suficientemente resistentes para evitar deterioros por roces o esfuerzos mecánicos normales de uso, y se limitara su extensión empleando tomacorrientes cercanos. Todos los trabajos que impliquen riesgos eléctricos serán ejecutados solamente por personal autorizado

### **15. Limpieza Final**

Se realizarán dos tipos de limpieza

#### **Limpieza periódica**

Se realizará una limpieza diaria del área de trabajo por personal de la empresa para tal fin debiendo la obra presentar un estado de pulcritud que no afecte el desarrollo de las tareas propias

de la misma. La dirección de obra podrá exigir a la empresa la limpieza de aquellas áreas afectadas que supongan un inconveniente o riesgo para las actividades circundantes.

### **Limpieza final de obra**

Al finalizar el total de los trabajos de la obra, la Contratista deberá realizar una profunda limpieza en todos los sectores en donde se haya intervenido, la que será supervisada y aprobada por la Inspección de Obra.

La Obra deberá ser entregada de manera de poder ser equipada y ocupada inmediatamente, debiendo la Contratista retirar todo tipo de residuos y suciedad tanto de piso, paredes, cielorrasos, revestimiento, carpintería protecciones espejos, vidrios, etc., material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados todos los trabajos.

## **D – ANEXOS**

### **INDICE DE ANEXOS**

<b>ANEXO A</b>	Modelo de presentación de la propuesta
<b>ANEXO B</b>	Cartelería de Obra
<b>ANEXO C</b>	Especificaciones de marcas y modelos
<b>ANEXO D</b>	Recaudos
<b>ANEXO E</b>	Formulario de empadronamiento
<b>ANEXO F</b>	Planilla de Oferta
<b>ANEXO G</b>	Condiciones y medio ambiente – Higiene y seguridad

**ANEXO A**

**FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA**

Señor Intendente de la  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO  
S                    /                    D  
-----

La Firma..... que suscribe, de nacionalidad..... con domicilio legal en la ciudad de Rosario, en la calle..... N°....., habiendo examinado los planos, cómputos métricos, pliego de condiciones y especificaciones y el Presupuesto Oficial de la Obra: **“Reacondicionamiento de la guardia y atención ambulatoria guardia Hospital Alberdi”** y recogido en el lugar los datos y condiciones con que se realizaría la Obra, se compromete a ejecutar la misma de acuerdo a la documentación más arriba indicada, por la suma de pesos: ..... (\$.....), y en un todo de acuerdo al detalle de la propuesta que se adjunta.

Acompaña además por duplicado los análisis de precios de cada uno de los ítems que componen la propuesta y el Plan de Trabajo e Inversiones, también por duplicado, de acuerdo a los Anexos N° II y III del Pliego de Condiciones Generales.

Se compromete a mantener esta oferta por el término de noventa (90) días.

Firma la presente propuesta, en carácter de Representante Técnico de la Proponente, el Arq./Ing. .... inscripto en el Colegio de Profesionales ..... de la Provincia de Santa Fe, bajo el N° .....

Rosario,.....

## **ANEXO B**

### **CARTELERÍA DE OBRA**

Cartel de Obra:

El Anexo VI del Pliego de Condiciones Generales, queda anulado en su totalidad y es reemplazado por lo indicado en este Anexo. El Contratista queda obligado a colocar en la Obra y en los lugares que indique la Inspección, un (1) cartel según modelo adjunto. Cumplimentar lo requerido por el presente Pliego en lo referente a cartelería de obra, siendo válido todo lo especificado en el Cap. 5 - 28 del Pliego de Condiciones Generales.

#### *CARTELERÍA DE OBRA - Normalización*

**Disposición:**

Horizontal sobre una base de 4 x 3 módulos.

**Material utilizado:**

Chapa, sobre un bastidor de madera.

**Soporte:**

Pintado con esmalte sintético de máxima resistencia.

**Colores:**

Naranja Pantone 165, Blanco y Negro.

**Texto:**

Rotulado en vinilo autoadhesivo color blanco.

**Tipografía título:**

Univers condepnsed bold 67.

**Tipografía texto descriptivo:**

Univers condensed regular 57.

**Títulos de los datos del presupuesto, plazo, ejecución, etc.**

Univers condensed bold 67.

**Información de los mismos datos:**

Univers condensed regular 57.

**Cierre:**

Logotipo rotulado de la Municipalidad de Rosario.

**Observaciones:**

Todo el texto debe hacer caja tanto en la parte superior como inferior.

### **Logotipo Municipalidad de Rosario**

# Rosario =

CARTEL DE OBRA (CONSULTAR)

(modelo de ejemplo)



## **ANEXO C**

### **ESPECIFICACIONES DE MARCAS Y MODELOS**

En la totalidad de los ítems que integran el Pliego de Especificaciones Técnicas y en los Planos de Proyecto de la presente Licitación, cuando se indica una marca, tipo y/o modelo para un material, equipo, artefacto, o cualquier elemento componente de la obra, se alude a una determinada calidad de diseño, forma, composición material, terminación, rendimiento, durabilidad y facilidad de mantenimiento.

Pudiendo los oferentes cotizar elementos de calidad y prestaciones equivalentes a lo solicitado, siempre y cuando se indique claramente la marca, tipo y/o modelo para un material, equipo, artefacto, o cualquier elemento componente de la obra, quedando la evaluación de la Oferta a juicio exclusivo de la Inspección de Obra.

## **ANEXO D**

### **RECAUDOS**

La Contratista deberá tomar los recaudos necesarios y tener en cuenta las disposiciones vigentes con relación a la utilización de vehículos (camiones) en la vía pública para el traslado de los residuos conocidos como inertes (escombros, tierra, restos de pavimentos, etc.) y/o restos de poda. El vehículo, cuando salga de los límites de la obra y previo control de la Inspección de Obra, deberá tener convenientemente tapada su caja como establece la Ordenanza n° 2818/81. El residuo deberá ser depositado en el relleno habilitado para tal fin por la Municipalidad de Rosario.

Todos los vehículos deberán contar con la autorización de transporte y volcado otorgado por la Dirección General de Política Ambiental.

Todos los vehículos deberán contar con la inspección técnica vehicular vigente.

## ANEXO E

**N° DE PROVEEDOR:** .....

**MUNICIPALIDAD DE ROSARIO**

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

*FORMULARIO DE EMPADRONAMIENTO DE PROVEEDORES*

**(Para aquellos proveedores no empadronados o para modificación de datos)**

**FECHA DE EMPADRONAMIENTO:** ..... / ..... / .....

1. Rubro.....Cód.
2. Razón Social/ Denominación y/o Titular:.....
3. Domicilio Comercial:  
Calle: .....Nro. ....Piso/Dpto. ....T.E. ....  
Localidad ..... Prov. ....Cód. Postal:.....
4. Domicilio Legal:  
Calle: .....Nro. ....Piso/Dpto. ....T.E.:.....  
Localidad ..... Prov. ....Cód. Postal:.....
5. Domicilio Fijado en la ciudad de Rosario:  
Calle: .....Nro. ....Piso/Dpto. ....T.E.: .....  
Localidad ..... Prov. ....Cód. Postal:.....
6. Tipo de Sociedad: .....Duración: .....  
Capítulo Social (a).....Reg. Públ. De Comercio: Tomo  
Folio (a) .....Nro. (a) ..... Fecha (a).....
7. Integrantes y/o responsables (a)  
Nombre: (a)..... Cargo (a) ..... Doc. (a) .....  
Domic. (a) ..... Acta Des.(a) .....Fecha(a) .....
8. Apoderados: (b)  
Nombre: ..... Doc. .... Domic. (b).....  
Nro. Escrito (b)..... Lugar (b) ..... Fecha (b).....
9. Números de Inscripción:  
C.U.I.T.:.....  
A nombre de:.....  
Ganancias: ..... desde:.....  
Categoría del I.V.A.: ..... Desde:.....  
Convenio Multilateral: ..... Nro. de Inscripción:.....  
Ingresos Brutos:..... Nro. de Inscripción:.....  
D.R.E.I.: ..... Nro. de Inscripción:.....

Desde:..... Actividad: .....

En caso de excepción deberá adjuntar comprobante.

Los datos consignados en el presente son exactos y revisten el carácter de Declaración Jurada, comprometiéndose la firma a comunicar de inmediato toda alteración que sufrieren los mismos.

Firma y sello o aclaración  
y documento de identidad

**DENOMINACION DE LA FIRMA:** .....

**PROVEEDOR N°:** .....

**PLANILLA DE RUBROS**

CODIGO NUMERO	RUBRO

**NOTA: Todo aumento o cese de los rubros declarados en la planilla, deberán ser notificados a la Dirección General de Compras y Suministros a efecto de proceder a su asiento respectivo.**

**ANEXO F**

**Planilla de Oferta**

**PRECIO TOTAL: \$ 693.657,42.-(incluido los imprevistos)**

Imprevistos incluidos en el Precio: **\$ 27.526,09**

	<b>Denominación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Costo subítem</b>	<b>Costo Ítem</b>
<b>1</b>	<b>Tareas preliminares</b>					
<b>2</b>	<b>Demolición y retiros</b>					
<b>3</b>	<b>Albañilería</b>					
<b>4</b>	<b>Pisos</b>					
<b>5</b>	<b>Revestimientos</b>					
<b>6</b>	<b>Construcciones en seco</b>					
<b>7</b>	<b>Carpinterías</b>					
<b>8</b>	<b>Mobiliario</b>					
<b>9</b>	<b>Instalación sanitaria</b>					
<b>10</b>	<b>Instalación eléctrica y baja tensión</b>					
<b>11</b>	<b>Poliductos</b>					
<b>12</b>	<b>Pintura</b>					
<b>13</b>	<b>Mesadas Office</b>					

14	Legajo de higiene y seguridad					
15	Limpieza final					

<b>Total</b>						<b>\$ 693,657,42</b>
--------------	--	--	--	--	--	----------------------

## **ANEXO G**

### **CAPITULO 1: CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO**

Artículo 1: Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo

Artículo 2: Medicina, e Higiene y Seguridad

Artículo 3: Legajo Técnico de Obra.

### **CAPITULO 2: HIGIENE Y SEGURIDAD**

Artículo 1: Organización

Artículo 2: Obrador

Artículo 3: Instalaciones sanitarias

Artículo 4: Equipos y Elementos de Protección Personal.

Artículo 5: Disposiciones Básicas en el uso de Vehículos y Maquinarias

Artículo 6: Orden y Limpieza del Area de Trabajo

Artículo 7: Prevención y Protección Contra Incendios

Artículo 8: Prescripciones Generales a Seguir ante un Accidente.

Artículo 9: Precauciones en la Utilización de la Energía Eléctrica

**E – LISTADO DE PLANOS**

	<b>Contenido</b>	<b>Cantidad</b>
01	PLNATA LOCALIZACION AREA A INTERVENIR	1
02	ESTADO ACTUAL	1
03	DEMOLICION Y COLOCACION PISOS , CIELORRASOS Y REVESTIMIENTOS	1
04	OFFICE ENFERMERIA	1
05	INSTALACION CHATERO CONSULTORIO N3	